

Alta de un nuevo tratamiento

(formulario, o datos para una investigación o procedimiento de administración electrónica)

La Universidad de La Laguna realiza sus mejores esfuerzos para velar por la privacidad de los datos personales que trata, tanto de su personal, alumnos y usuarios, como de terceras personas, cuyos datos pudiera tratar principalmente como consecuencia de la actividad investigadora que genera y fomenta, siempre en el respeto al [Reglamento Europeo 2016/679, General de Protección de Datos](#), a la [Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](#), y demás normativa de aplicación.

Porqué es obligatorio registrar el tratamiento: A fin de facilitar la recogida y reutilización de los datos con las debidas garantías la ley prohíbe la recogida o tratamiento de dato personal alguno sin registrar debidamente la actividad que se realizará. Ello permite, entre otras muchas cosas, garantizar los derechos de los titulares de los datos (acceso, rectificación, oposición, supresión y limitación al tratamiento, así como la portabilidad de sus datos personales) en cuanto proceda. [\[saber más\]](#)

Se quiere así facilitar la creación legal de formularios, encuestas, bases de datos,... que pueden servir tanto a la investigación, a la organización de actividades académicas o extra-académicas, valoración de servicios universitarios, como a ulteriores procedimientos de administración electrónica. Se intenta que el trámite sea único y sencillo.

Procedimiento de alta (de un nuevo tratamiento / formulario / datos para un procedimiento de administración electrónica):

A efectos de incluir un nuevo tratamiento en el Registro de Actividades de Tratamiento de la ULL se seguirá el siguiente protocolo:

- Primero.-** La persona bajo cuya dirección se vayan a tratar los datos tendrá que rellenar una solicitud según este formulario (en el futuro estará en sede).
- Segundo.-** El DPD analizará la solicitud (actualmente requiere su remisión al DPD por sede o cualquier otro medio: su firma se requerirá después), y si todo es correcto propondrá al Responsable del Tratamiento (Vicerrector que corresponda o Gerencia) su autorización. Si detectara que falta alguna información o documentación, lo requerirá al interesado.
- Tercero.-** La Resolución del Responsable se comunicará a Gerencia (salvo que sea ésta la responsable), que a su vez acordará la inclusión en el Registro de Actividades de Tratamiento de la ULL, ordenando al Gabinete de Análisis y Planificación su ejecución.

En caso de datos recabados para proyectos de investigación se recomienda contar con informe del Comité de ética* (CEIBA).

* Cada vez más ayudas públicas requieren que se cuente con informe positivo del [Comité de Ética](#) y, en ocasiones, que se nombre un asesor ético durante toda la vida del proyecto. Aún cuando no se requiera dicho informe es altamente recomendable su solicitud, indicando cuando sea el caso que se van a tratar datos de carácter personal. Cuando se quiera adelantar la autorización del tratamiento sin publicación en el RAT, puede así especificarse (por ejemplo para que el tiempo que requiere el informe del [Comité de Ética](#) no retrase la preparación efectiva de los formularios, o cuando se trata de una investigación que sólo se llevarán a cabo si se obtienen las ayudas públicas solicitadas).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1817515

Código de verificación: 01wKniaw

Firmado por: Luis Fajardo López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/04/2019 12:05:58

La autorización se condicionará a la efectiva inscripción del tratamiento en el RAT, y al cumplimiento de las medidas técnicas y organizativas que se impongan en cada momento con carácter general o en particular a dicho tratamiento, que queda bajo la dirección de la Universidad de La Laguna en lo tocante a estos extremos, sin perjuicio de la responsabilidad directa del solicitante por la inobservancia de aquellas medidas o de las instrucciones recibidas, por no hacerlas observar a aquellos a los que les permita el acceso a los datos, o por su falta de comunicación de cualquier información relevante para la decisión sobre las medidas adecuadas.

Cualquier cambio en la persona responsable directa de la gestión, u otra modificación en el tratamiento, se realizará con la solicitud de actualización de la inscripción del tratamiento que se hubiera aprobado. Cuando se trate de proyectos de investigación cuya efectiva puesta en marcha de tratamiento requiere la previa concesión de una ayuda, se podrá solicitar la preaprobación del tratamiento, y el solicitante deberá instar la efectiva inscripción cuando considere, siempre antes del inicio del tratamiento.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1817515

Código de verificación: 01wKniaw

Firmado por: Luis Fajardo López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/04/2019 12:05:58

Formulario de solicitud

1. Nombre del tratamiento. Indique un nombre significativo del tratamiento que pretende realizar, procurando que sea unívoco (p.ej.: “inscripciones al seminario de _____ de marzo de 2019”):
2. Los datos se recaban para una actividad
 - a) Permanente (p.ej. un procedimiento de administración electrónica que pervivirá indefinidamente)
 - b) temporalmente (p.ej.: para una investigación y por el tiempo que dure aquella, sin perjuicio de su posible reutilización, si se indica esta previsión en pregunta posterior)
3. Tipos de datos: Los datos que se recaban pertenecen a una actividad:
 - a) investigadora [el tratamiento queda sometido al control y decisión del Vicerrector/a de Investigación, el solicitante deberá actuar conforme a las instrucciones que reciba de éste/a]
 - b) académica (docente o administrativa) [el tratamiento queda sometido al control y decisión del Vicerrector/a de Docencia, el solicitante deberá actuar conforme a las instrucciones que reciba de éste/a]
 - c) orgánica / administrativa [el tratamiento queda sometido al control y decisión de la Secretaría General, el solicitante deberá actuar conforme a las instrucciones que reciba de ésta]
 - d) relativa al personal [el tratamiento queda sometido al control y decisión de la Gerencia, el solicitante deberá actuar conforme a las instrucciones que reciba de ésta]
 - e) estudiantil (p. ej.: eventos extra-académicos o extracurriculares, asociaciones de estudiantes,...) [el tratamiento queda sometido al control y decisión del Vicerrector/a de Estudiantes, el solicitante deberá actuar conforme a las instrucciones que reciba de éste/a]
 - f) proyección cultural (La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico) [el tratamiento queda sometido al control y decisión del Vicerrector/a de Relaciones con la Sociedad, el solicitante deberá actuar conforme a las instrucciones que reciba de éste/a]
4. Base jurídica que legitima el tratamiento (¿la finalidad perseguida con el tratamiento, está amparada por alguna de las siguientes causas?):
 - a) Sí, (marque sólo una, la más acorde):
 1. es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público (si lo sabe, refiera la norma y artículo de aplicación)
 2. es necesario para el ejercicio de poderes públicos otorgados por la ley a la ULL (si lo sabe, refiera la norma y artículo de aplicación)
 3. es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a la ULL (refiera la norma y artículo de aplicación)
 4. es necesario para la ejecución de un contrato de que el interesado es parte (identifique el contrato o contratos)
 5. es necesario para proteger intereses vitales de una persona física
 - b) No, además de informarles, necesito recabar el consentimiento de los interesado.
5. Finalidad del tratamiento: Indique la finalidad o finalidades que se persigue con el tratamiento (P. ej. tratamiento de datos dentro del proyecto de investigación “.....” que tiene por objeto analizar ...). Tenga en cuenta que los datos no se podrán usar nunca para fines distintos que los declarados, por lo que debe meditarse bien (así por ejemplo si son datos de investigación que pudieran reutilizarse para otra investigación posterior, es conveniente referirlo):
6. Colectivo/s del que se utilizarán datos personales (marque todas las opciones que cumplan):
 - a) Alumnos ULL

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1817515

Código de verificación: 01wKniaw

Firmado por: Luis Fajardo López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/04/2019 12:05:58

- b) PDI ULL
 - c) PAS ULL
 - d) otros (especificar, una línea por colectivo)
7. Categorías de datos personales que se precisan: Sólo podrá solicitar los datos que sean necesarios para alcanzar las finalidades que se han declarado. Es necesario indicar la totalidad de los datos que se pretenden utilizar, ya que servirá de base para la generación del formulario posterior (de todos modos, si después observase que faltaba alguno, siempre podrá modificar esta solicitud):
- a) Datos de identificación: nombre, apellidos, dirección, correo-e, teléfono,...
 - b) Datos personales (“estado civil”): lugar de nacimiento, número de hijos, fecha de nacimiento, casado/soltero/viudo, nacionalidad, sexo, edad, otros (señalar)
 - c) Datos sociales: tipo de alojamiento, propiedades, licencias permisos y autorizaciones, otros (especificar)...
 - d) Datos académicos y profesionales: titulaciones, historial académico, prácticas, experiencia profesional, otros (especificar)
 - e) Datos ocupacionales: categoría laboral, cuerpo, escala, lugar de trabajo, historial laboral, permisos, otros (especificar)
 - f) Datos económicos y financieros: ingresos y rentas, créditos préstamos y avales, datos bancarios, seguros, nómina, hipotecas, impuestos y deducciones, planes de pensiones y jubilación, otros (indicar)
 - g) Categorías especiales de datos (requerirán medidas de seguridad específicas): afiliación sindical, datos de salud, orientación sexual, vida sexual, origen étnico y racial, biométricos, religión, ideológicos, genéticos, minusvalías, necesidades educativas especiales, condenas o infracciones penales, infracciones y sanciones administrativas, otros (especificar)
8. Origen de los datos: Indique quién le suministrará los datos.
- a) reutilización de datos que ya posee la ULL
 - b) las personas interesadas o de su representante legal
 - c) otras personas físicas distintas de los interesados
 - d) otras Administraciones Públicas
 - e) entidades privadas
 - f) se obtendrán de fuentes públicas (especificar cuáles)
 - g) otros (especificar)
9. Procedimiento de obtención de los datos: indique cómo tiene previsto obtener los datos.
- a) Formularios en papel
 - b) Formularios electrónicos
 - c) Encuestas (especificar metodología, telefónica, calle, mixta,...)
10. Forma de tratamiento (tras la recogida) de los datos:
- a) Manual
 - b) Automatizado
 - c) Mixto
11. Encargados del tratamiento. ¿Participará algún tercero en la recogida, análisis, transformación o cualquier tipo de gestión de los datos? *(se distingue de las cesiones en que dicho tercero realiza el tratamiento bajo las órdenes del encargado; si se trata de personas o entidades ajenas a la ULL será preciso realizar un contrato: contacte con el DPD para prepararlo; si quien gestiona tiene relación ULL en realidad no se trata de un encargado en sentido propio, pero debe rellenarse igualmente).*
- a) En realidad la ULL realiza el tratamiento para otro y bajo su control (por ejemplo un Proyecto de Investigación con un IP de otra Universidad*), y es mero encargada del

* Para conocer quien es responsable del tratamiento en una investigación con varias instituciones implicadas se debe analizar el flujo de datos, quién decide sobre los datos del proyecto. Si decide un investigador de la ULL el responsable del tratamiento es la ULL y procederá valorar si las contrapartes son corresponsables (mismo nivel de

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1817515

Código de verificación: 01wKniaw

Firmado por: Luis Fajardo López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/04/2019 12:05:58

- tratamiento (adjunte la documentación relativa a las medidas técnicas u organizativas, o políticas que el responsable del tratamiento obliga a cumplir);
- b) Persona, servicio o cargo y objeto del tratamiento que se encarga
 - c) Persona (física o jurídica) a quien se realiza el encargo, datos de identificación completo, y objeto del encargo
 1. se aporta acuerdo que se propone (adjuntar doc)
 2. se solicita se proponga borrador del acuerdo (márquese, una vez sea revisado y se esté de acuerdo en un contenido, deberá adjuntarse en un trámite posterior de esta solicitud)
12. Cesión de datos: Indique si tiene previsto ceder datos a terceros, ajenos a este tratamiento
- a) No
 - b) Sí. Indicar a qué tipo de terceros (P.ej.: otras Universidades, entidades de evaluación y acreditación, otras Administraciones Públicas, otros investigadores ajenos a esta investigación de la ULL o mediante convenio con la ULL, bancos, aseguradoras, patrocinadores,...).
13. Transferencias internacionales de datos. Si los datos se van a guardar en discos duros en la nube y este alojamiento estuviera fuera del espacio de la UE, deberá indicarlo, así como si cualquier encargado del tratamiento tratase los datos o fuese una entidad sujeta a un derecho de un país no miembro de la UE.
- a) Los datos no saldrán de territorio comunitario
 - b) Se prevén las siguientes transferencias internacionales de datos (indicar destinatario, país, y base jurídica que garantice una protección análoga a la dispensada en la UE: si no lo sabe consulte al DPD para que le asista en este punto)
14. Plazo de supresión de los datos: Indique el tiempo que tiene previsto tratar y conservar los datos (P.ej.: “2 años de duración del proyecto y 3 para extraer sus resultados y verificaciones”. El solicitante será requerido al finalizar este plazo para acreditar la destrucción de los mismos, debiendo aportar prueba de ello -proceso automático previo requerimiento cuando se alberguen en espacio ull.es-):
- a) Plazo: (indicar)
 - b) no obstante los datos pueden conservarse por más tiempo cuando se observe su utilidad para otras investigaciones (se recomienda marcar)
15. Indique las medidas técnicas y organizativas que pretende implementar (por requerirlo en encargo del tratamiento, la naturaleza de los datos, o los riesgos observados para los derechos fundamentales y libertades de los interesados):
- a) uso exclusivo de espacio seguro ull.es
 1. para investigación genérica
 2. para investigación biomédica y asimiladas
 3. para administración electrónica
 4. para administración electrónica con datos sensibles (salud, filiación sindical, etc)
 5. otros servicios universitarios. Indicar: _____.
 - b) uso de espacio ull.es con posibilidad de exportar datos
 1. para investigación genérica
 2. para investigación biomédica y asimiladas
 3. para administración electrónica
 4. para administración electrónica con datos sensibles (salud, filiación sindical, etc)
 5. otros servicios universitarios. Indicar: _____.
 - c) otros medios de soporte de los datos (indicar)
 - d) copias de seguridad o respaldo;

decisión respecto de datos compartidos, y responsabilidad cada cual en su ámbito de control y respecto a sus propias acciones u omisiones) o meros encargados del tratamiento (tienen acceso a los datos sobre los que decide la ULL). Pudiera ser también que la ULL sólo sea encargada de un tratamiento realizado con datos de un tercero. En este último caso, además de las medidas de seguridad impuestas por la política de seguridad y privacidad de la ULL deberá cumplir las que le impongan (infórmese y acompañe contratos, convenios o protocolos proyectados).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1817515

Código de verificación: 01wKniaw

Firmado por: Luis Fajardo López

Fecha: 10/04/2019 12:05:58

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

- e) cifrado de datos;
 - f) disociación de datos en la recogida
 - g) otra disociación de datos posterior
 - h) anonimización de datos en la recogida
 - i) otra anonimización posterior
 - j) control de acceso sin restricción (cualquier persona identificada puede acceder)
 - k) control de acceso y autorización
 - l) registro de acceso (distinto del control de acceso, la identificación se basa en la ip y otros datos de registro)
 - m) otras (indicar)
16. Edad de las personas cuyos datos se tratarán (marque todos los que proceda)
- a) menores de 14
 - b) menores de edad, pero mayores de 14
 - c) mayores de edad, hasta 65 años
 - d) mayores de 65 años
17. ¿Considera que el colectivo a estudiar puede ser considerado vulnerable desde el punto de vista del conocimiento de la incidencia que puede conllevar para sus derechos el tratamiento que se propone realizar?
- a) Sí
 - b) No
18. Se pretenden elaborar perfiles personales
- a) sí
 - b) no
19. Tamaño de la muestra o volumen de interesados ¿se tratan datos a gran escala?
- a) Hasta 100
 - b) entre 101 y 1000
 - c) entre 1001 y 10.000
 - d) Más de 10.000 sujetos
20. se utilizan tecnologías en la recogida de datos que se podrían considerar especialmente intrusivas para la privacidad
- a) sí (p.ej. recogida de sonido o imagen, monitorización de actividades privadas con sensores, realización de test con preguntas abiertas)
 - b) no
21. Si existiesen otros riesgos especiales para las libertades y derechos de los titulares de datos que deban ser tenidos en cuenta, indíquelo (en caso de duda es preferible incluir cualquier aspecto que entienda pueda ser un peligro, a efecto de que sea valorado por el DPD¹).

En tanto no esté implementado en sede, devolver cumplimentado al DPD. Este requerirá su firma posteriormente, vía sede electrónica. A estos efectos, indique datos completos del solicitante:

¹ Si se tratase de datos que serán usados en una investigación es recomendable someterse a evaluación previa a esta solicitud del [Comité de Ética](#). Guárdela y retómela cuando tenga dicho informe.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1817515

Código de verificación: 01wKniaw

Firmado por: Luis Fajardo López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/04/2019 12:05:58